

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

14554 *SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de noviembre de 2013, acordó reducir el capital social en la suma de diecinueve millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (19.699.335,76 euros), quedando fijado en la cantidad de seis millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos veintiséis euros con treinta y tres céntimos de euro (6.824.826,33 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 17.653 acciones en que está dividido el capital social, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1.502,53 euros a 386,61 euros, debiéndose ejecutar dicho acuerdo en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Santander, 25 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Pedro Labat Escalante.

ID: A130068841-1